

Bogotá, 31 de junio de 2026

Doctora

Yolanda Bravo Rojas

Coordinadora Grupo Interno de trabajo Contractual – GIT C

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

ICBF – Sede Regional Bogota -

Asunto: Certificado de Uso del Inmueble – Ak 97 # 23G 47 / Ak 97 # 23G 53

Estimada Doctora

Yo Carmen Lucia Caipa Calderon identificada con la cedula 39.746.749 de Bogotá, actuando como Representante Legal de la compañía COMSEG INMOBILIARIA SAS con NIT 902.077.026 – 4; Certifico:

- Que se entregara el inmueble en arrendamiento al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – para ser utilizado como oficinas administrativas del Centro Zonal de FONTIBON
- Con base en el concepto de norma de la curaduría urbana N1 de fecha 1 julio del 2025, página tres (3), que se adjunta en el numeral 5; los usos del suelo permitidos para el inmueble son: Comercio – **Dotacional** – Servicios, dice:
 - *USO DOTACIONAL. Es la destinación asignada al suelo para desarrollar las actividades que responden a la función social del estado en lo relacionado con los servicios del ciudadano y servicios sociales y prestación de los servicios tendientes a asegurar el acceso a los derechos fundamentales, sociales y culturales de la ciudadanía para su desarrollo individual y colectivo, ofertados por el sector público o privado*

Atentamente,



Lucia Caipa Calderon

Representante Legal

Comseg Inmobiliaria S.A.S.

Nit. 902.077.026 4

lucia.caipa@comseg.com.co

310 6803 853 – 312 479 9201